



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

ACTA No. 9 SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Cuenca, a los siete días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 12h29, en la Sala de Sesiones de la EDEC EP, se da inicio a la sesión ordinaria de Directorio, misma que es presidida por el Ing. Juan Pablo Salgado G., (Delegado Permanente por el Señor Alcalde, Dr. Paúl Granda López, primera autoridad ante el Directorio de la EDEC EP y comunicado por el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, mediante oficio No. 3132, de fecha 29 de noviembre de 2013). Se encuentran presentes los miembros del Directorio: Coronel Ángel Montero, Concejal del cantón Cuenca; Ing. Luis Jacinto Guillén, Representante Ciudadano, miembros alternos, quienes se principalizan ante la ausencia de los miembros principales; actúa como Secretario el Ing. Trajano Bermeo J., Gerente General de la EDEC EP. Asiste además la Dra. Claudia Inés Campoverde C., Asesora Legal, la Ing. Ximena Toledo C., Gerente Administrativa - Financiera y el Ing. Carlos Orellana Q., Gerente de Proyectos y el Ing. Raúl Contreras, Administrador del Innovacentro, Unidad de Negocio de la EDEC EP.

Se procede a verificar la existencia de quorum, particular que es comunicado al señor Presidente por parte del Secretario, por lo que se pone en conocimiento de los miembros asistentes el orden del día.

Por Secretaría del Directorio se procede a dar lectura al orden del día, mismo que se enumera a continuación:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Conocimiento y Resolución del Acta No. 08 de Sesión Ordinaria de Directorio de la EDEC EP, celebrada el martes 18 de marzo de 2014.
3. Conocimiento y Resolución sobre los Convenios específicos a suscribir entre la EDEC EP y la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur.
4. Conocimiento y Resolución de la solicitud de compra de suelo industrial, que supera los 3.600 metros.
5. Conocimiento del Reglamento Interno para las contrataciones del Giro Específico del Negocio del Proyecto Innovacentro de la Madera y el Mueble de la EDEC EP.
6. Conocimiento y Resolución de la renuncia del Ing. Trajano Bermeo J. – Gerente General de la EDEC EP.
7. Varios.

1. Lectura y aprobación del orden del día.

El señor Presidente pone en consideración de los miembros del Directorio el orden del día indicado.

Resolución 009-082-2014: Los miembros del Directorio proceden con la aprobación del orden del día propuesto.

• 8
• 9

()

()



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

Siendo las 12h34 se incorpora el Dr. Jaime Moreno, quien participa en la sesión con derecho a voz, en virtud de haberse titularizado el Coronel Angel Montero.

2. Conocimiento y Resolución del Acta No. 08 de Sesión Ordinaria de Directorio de la EDEC EP, celebrada el martes 18 de marzo de 2014.

El Señor Presidente consulta a los miembros del Directorio si existe alguna observación respecto del acta mencionada y por unanimidad manifiestan que se apruebe la misma sin observación alguna.

Resolución 009-083-2014: Los miembros del Directorio proceden a aprobar el Acta No. 08 de Sesión Ordinaria de Directorio de la EDEC EP, celebrada el martes 18 de marzo de 2014, sin observación alguna.

3. Conocimiento y Resolución sobre los Convenios específicos a suscribir entre la EDEC EP y la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur.

Una vez remitidas previamente y revisadas las dos propuestas de Convenios Específicos a suscribirse en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la CENTRO SUR C.A. y la EDEC EP, el uno, que tiene por objeto la contratación del diseño ejecutivo de la subestación 69/22 KV; y el otro, que tiene por objeto el diseño ejecutivo y la construcción de un alimentador expreso, el Ing. Bermeo explica cada una de las propuestas con los beneficios que se obtendrán con dicha suscripción, ya que se cumplirá con altos niveles de confiabilidad del servicio eléctrico al Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu. Indica además que la Centro Sur C.A. pide que para la construcción del alimentador expreso se prevea el sitio y los estudios de la subestación y del alimentador. El Presidente del Directorio consulta a la asesora legal si el Directorio debe conocer o aprobar lo solicitado, a lo que indica la Dra. Claudia Campoverde C., que de acuerdo con el Art. 10, literal f) de la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la EDEC EP, el Directorio aprueba la participación de la empresa en los convenios, previa propuesta presentada por quien ejerce la Gerencia General y en concordancia con el Art. 1 del "Reglamento para fijar la cuantía hasta por la cual el Gerente General y los demás ordenadores del gasto, puedan contraer obligaciones a nombre de la EDEC EP". Luego de la lectura de la base legal, el Presidente del Directorio pone a consideración de los miembros el tema tratado para su resolución, quienes por unanimidad resuelven aprobar la participación de la EDEC EP en los mencionados convenios y autorizan al Gerente General para que los suscriba.

Resolución 009-084-2014: Se dan por conocidas las propuestas de los dos Convenios Específicos presentados por parte del Gerente General, a celebrarse

entre la Centro Sur C.A. y la EDEC EP, y los miembros del Directorio aprueban la participación en los referidos convenios, autorizando al Gerente General la suscripción de los mismos.

4. Conocimiento y Resolución de la solicitud de compra de suelo industrial, que supera los 3.600 metros.

Respecto a este tema, toma la palabra el Ing. Trajano Bermeo, indicando que la empresa Lartizco S.A. presentó la solicitud de suelo industrial para producir productos de plástico y caucho, requiriendo al menos 7.000 m², solicitud que se puede atender parcialmente asignándole los lotes 35-37-38 y 39 mismos que suman un área total de 5.617,37 m² y



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

dicha empresa ha manifestado la aceptación de esta alternativa. Señala además que para atender esta solicitud se hizo una reasignación de lotes, ya que existe una empresa que ha desistido de la compra, conforme se señala en el informe técnico presentado previamente al Directorio. A lo que el Ingeniero Juan Pablo Salgado consulta la base legal, en virtud de la cual sea atribución del Directorio resolver la pre asignación del área solicitada; la Dra. Claudia Campoverde da lectura al último párrafo del Art. 3, del "Reglamento para la Pre asignación y adjudicación de los lotes de suelo industrial, del predio que es propiedad de la EDEC EP, en el Polígono Industrial Chaullayacu, ubicado en el sector Zhucay, de la parroquia Tarqui, perteneciente al cantón Cuenca", mismo que indica que se puede pre asignar a un mismo solicitante hasta un máximo de 3.600 m² y en caso de demandarse una mayor área, dicha pre asignación deberá ser conocida y resuelta por el Directorio.

Resolución 009-085-2014: Los miembros del Directorio resuelven aprobar la solicitud de Lartizco S.A., pre asignándole los lotes 35-37-38 y 39 mismos que dan una área total de 5.617,37 m².

5. Conocimiento del Reglamento Interno para las contrataciones del Giro Específico del Negocio del Proyecto Innovacentro de la Madera y el Mueble de la EDEC EP.

El Ing. Trajano Bermeo J., manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la EDEC EP y en la necesidad de que la Unidad de Negocio de la Empresa, "INNOVACENTRO de la Madera y el Mueble", pueda adquirir la madera que requiere y transportarla de manera ágil y oportuna, ha sido necesario que previamente el SERCOP determine el Giro Específico del Negocio de la EDEC EP, autorización otorgada el 9 de septiembre de 2013, mediante oficio No. INCOP-DE-2013-0732-OF, sobre esta base la gerencia ha considerado conveniente contar con un Reglamento para las adquisiciones de aquello que forma parte del Giro Específico del Negocio de la EDEC EP, mismo que fue dictado y aprobado por el Gerente General el 24 de abril de 2014, y remitido al SERCOP, ente rector de las compras públicas, para su conocimiento y sugerencias de haberlas.

Resolución 009-086-2014: Los señores miembros del Directorio, dan por conocido el Reglamento Interno para las contrataciones del Giro Específico del Negocio del Proyecto Innovacentro de la Madera y el Mueble de la EDEC EP, dictado y aprobado por el Gerente General el 24 de abril de 2014, con la sugerencia de omitir la disposición transitoria; y, el contenido de la misma sea incorporado al articulado, eliminando la primera frase que dice "El presente Reglamento".

6. Conocimiento y Resolución de la renuncia del Ing. Trajano Bermeo J. – Gerente General de la EDEC EP.

El Ingeniero Trajano Bermeo da lectura al oficio s/n de fecha 07 de mayo de 2014, en el que consta su renuncia al cargo de Gerente General de la Empresa, indicando que estará en funciones hasta el día 12 de mayo del año en curso inclusive, a fin de rendir un informe final fundamentado en los informes departamentales para entregar al Gerente General Subrogante y por su intermedio a la nueva administración.

Los Señores Directores de manera individual hacen uso de la palabra y expresan su agradecimiento y reconocimiento a la gestión realizada por el Ing. Trajano Bermeo J., por el aporte brindado a la Empresa y a la ciudad, de la misma manera se expresa el Ing. Juan Pablo Salgado a nombre del Sr. Alcalde y el suyo propio.

q
n
C

()

()



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

El Ing. Trajano Bermeo Jaramillo, expresa su profundo agradecimiento por la confianza brindada y el apoyo que recibió por parte de los Señores Directores, así como del equipo de la Empresa.

Resolución 009-087-2014: La renuncia del Ing. Trajano Bermeo Jaramillo, formalmente presentada, es conocida y aceptada por parte del Directorio; y, con fundamento en el Art. 12 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, resuelven designar al Gerente General Subrogante de la empresa, en la persona del Ing. Carlos Orellana Quezada, quien actuará a partir del 13 de mayo de 2014.

7. Varios

Resolución 009-088-2014: Considerando la transición de la administración de la Corporación Municipal, el Directorio por unanimidad resuelve que para efectos de legalizar lo actuado en esta sesión, se convoque a una Sesión Extraordinaria de Directorio para tratar como único punto del orden del día, el conocimiento y resolución de la correspondiente acta.

Sin otros temas que tratar, se da por concluida la sesión a las 13h35 del día siete de mayo de dos mil catorce.

Para constancia de lo antes expuesto, firman en unidad de acto:



Ing. Juan Pablo Salgado
PRESIDENTE DIRECTORIO EDEC EP (E)

Ing. Trajano Bermeo Jaramillo
GERENTE GENERAL EDEC - EP
SECRETARIO DIRECTORIO

 Ing. Trajano Bermeo J.
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
EDEC-EP GERENTE GENERAL

(2)

(2)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

EDEC EP-DIR-003-2014

Cuenca, 05 de mayo de 2014

Señores

Dr. Paúl Granda López, **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

Dr. Jaime Moreno M., **CONCEJAL, MIEMBRO PRINCIPAL DEL DIRECTORIO**

Cnel. Ángel Montero, **CONCEJAL, MIEMBRO ALTERNO DEL DIRECTORIO**

Ing. Alfredo Peña, **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CÁMARAS DE PRODUCCIÓN, MIEMBRO PRINCIPAL DEL DIRECTORIO**

Ing. Fabián Toral, **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CÁMARAS DE PRODUCCIÓN, MIEMBRO ALTERNO DEL DIRECTORIO**

Máster Carlos Gómez de la Cruz, **DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, MIEMBRO PRINCIPAL DEL DIRECTORIO**

Dr. Yuri Palomeque, **DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO, MIEMBRO ALTERNO DEL DIRECTORIO**

Eco. Luis Tobar P., **REPRESENTANTE CIUDADANO, MIEMBRO PRINCIPAL DEL DIRECTORIO**

Ing. Luis Jacinto Guillén., **REPRESENTANTE CIUDADANO, MIEMBRO ALTERNO DEL DIRECTORIO**

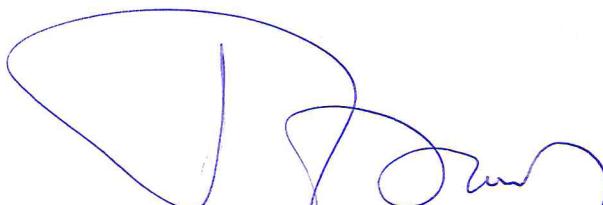
Presente.

De mi consideración:

Por disposición del Señor Presidente del Directorio, Dr. Paúl Granda L., convoco a usted a la sesión ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico – EDEC EP, a celebrarse el 07 de mayo del año en curso, a las 12h00 pm, en la Sala de Sesiones de la EDEC EP; para lo cual adjunto se servirá encontrar el orden del día correspondiente.

Seguro de contar con su puntual asistencia, antícpo mi agradecimiento y suscribo.

Atentamente,



Ing. Trajano Bermeo Jaramillo
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
GERENTE GENERAL, EDEC - EP

 Ing. Trajano Bermeo J.
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
EDEC-EP GERENTE GENERAL

*tmha.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

SESIÓN ORDINARIA, EDEC EP

LUGAR: Sala de Sesiones de la EDEC EP
FECHA: Miércoles 07 de mayo de 2014
HORA: 12h00 pm

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Conocimiento y Resolución del Acta No. 08 de Sesión Ordinaria de Directorio de la EDEC EP, celebrada el martes 18 de marzo de 2014.
3. Conocimiento y Resolución sobre los Convenios específicos a suscribir entre la EDEC EP y la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur.
4. Conocimiento y Resolución de la solicitud de compra de suelo industrial, que supera los 3.600 metros.
5. Conocimiento del Reglamento Interno para las contrataciones del Giro Específico del Negocio del Proyecto Innovacentro de la Madera y el Mueble de la EDEC EP.
6. Conocimiento y Resolución de la renuncia del Ing. Trajano Bermeo J. – Gerente General de la EDEC EP.
7. Varios.

